MESA DE ENTRADAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FOLIO 48
HSN

Senado de la Nación

Dirección General de Administración

Buenos Aires, 28 SEP 2018

DI-DGA 0572/18

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-4307/2017, la DI-D.G.A. N° 444/18 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16 y DP-425/16, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Disposición DGA-16/18, de fecha 16 de enero de 2018, se autorizó el llamado a Contratación Directa y se aprobaron los Pliegos según la normativa vigente, para la provisión de andamios, tablones, barandas y escaleras.

Que, mediante Disposición DI-DGA N° 444/18, de fecha 12 de julio de 2018, se adjudicó la presente Contratación a la propuesta Nª 4 "ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.", C.U.I.T. N° 30-57005065-2, para el Renglón N° 2 del Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 59/100 ($418.172,59.-).

SENADO DE LA NACION

Que, la Subdirección de Compras, con fecha 2 de agosto de 2018, comunicó a la empresa "ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-57005065-2, que resultó adjudicataria y se encontraba a su disposición la Orden de Compra Nª 114/2018 tramitada por Expediente Nª HSN 0001307/2017, correspondiente a la Contratación Directa Nª 366/2017.

INTERVINO

Que, la empresa adjudicataria ESTRUCTURAS Y SERVICIOS

ES COPIA FIEL
Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

MESA DE ENTRADAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FOLIO 453
HSN

Senado de la Nación

Dirección General de Administración

DI-DGA0572/18

S.A. manifestó que desde la fecha de apertura (07/02/2018) hasta la fecha de aviso de retiro de la Orden de Compra (02/08/2018), los precios sufrieron un fuerte incremento respecto de los valores ofertados y refiere además que de no obtener la aceptación por parte de este H. Organismo del incremento de precios referidos, no podrá aceptar la Orden de Compra.

Que, asimismo, la referida empresa informó que los productos objeto de la presente contratación tienen una composición de costos de 80% materias primas y 20% mano de obra. La materia prima, acero nacional, está dolarizada, por lo que su variación entre el 07/02/18 y el 03/08/18 fue del 40%, y la mano de obra UOM 6% en abril más 9%en julio. Todo esto hace que el costo directo haya aumentado un 35,47% los valores de la oferta de febrero.

Que, luce agregada la afectación presupuestaria correspondiente al incremento del gasto solicitado por una suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 81/00 ($148.325,81.-).

SENADO DE LA NACION

Que, la Dirección de Obras y Servicios Generales tomó intervención y prestó conformidad para que se continúe con la presente Contratación.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tomó la intervención que le compete conforme lo prescripto por el artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y el artículo 7° de la Ley N° 19.549.

ES COPIA FIEL
Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaria Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

MESA DE ENTRADAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA - HSN - FOLIO 459

Senado de la Nación

Dirección General de Administración

DI-DGA0572/18

Que, la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión ha tomado la debida intervención en el marco de lo previsto en el DP-1348/99, Anexo I, Ap. 15.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el DP-368/16, DP-425/16 y RSA-287/17.

POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Ténganse por admitido el incremento del 35,47% solicitado por la empresa adjudicataria "ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.", C.U.I.T. N° 30-57005065-2, a fin de compensar el aumento de precios de las materias primas y la mano de obra entre la adjudicación de la presente Contratación y el libramiento de la Orden de Compra Nª 114/2018.

SENADO DE LA NACION

ARTÍCULO 2°: Notifíquese por la Subdirección de Compras a la empresa adjudicataria.

INTERVINO

ARTÍCULO 3°: Emítase la Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración y/o la

ES COPIA FIEL
Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

MESA DE ENTRADAS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - HSN - FOLIO 457

Senado de la Nación

Dirección General de Administración

DI-DGA0572/18

Subdirección de Compras a suscribir la misma.

INTERVINO

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

SENADO DE LA NACION

Dr. Julio C. Balbi
Director Gral. de Administración
H. Senado de la Nación

ES COPIA FIEL
Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaria Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN